

**Dirección General de Puertos****Oficio:** 7.3.-2830.17  
**REF.:** DG/244-17  
**INT.:** E5100017-4132**005847**

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2017

3.28.17

**ASUNTO:** Autorización de inicio de operaciones parcial**ALMIRANTE C.G. DEM. JORGE LUIS CRUZ BALLADO****Director General de la Administración Portuaria  
Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.****Presente**

Me refiero al escrito citado al rubro de fecha 4 de septiembre del año en curso, por medio del cual informa que la empresa SSA México, S.A. de C.V. ha concluido la construcción de los patios de almacenamiento de autos de la Terminal Especializada de Automóviles, misma que fue autorizada mediante oficio 7.3.-135.17 de fecha 13 de enero de 2017, por lo que solicita el inicio de operaciones del Polígono 3, remitiendo para tal efecto el acta de fecha 25 de agosto de 2017.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 renglón doce y 36, fracción XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11 y 16, fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º y 10 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º, fracción XXII, 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, artículo único fracción VI párrafo segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009 y modificado por acuerdo publicado el 28 de diciembre de 2011 en el mismo medio, y de conformidad con la condición decimosegunda de la Concesión y Addendum que esta Secretaría le otorgó esa Administración Portuaria Integral el 6 de mayo de 1994 y 18 de junio de 1999, respectivamente, relacionado con el contrato de Cesión Parcial de Derechos de fecha 21 de abril de 2016, registrado por esta Dirección General con el número APILAZ01-034/16 el 17 de mayo de 2016, se expide la presente autorización, de acuerdo con las siguientes:

**CONDICIONES****PRIMERA.**

Se autoriza a SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.-**La Autorizada**- a operar el patio localizado en el Polígono 3 de la Terminal Especializada de Automóviles, con superficie de 107,175.76 m<sup>2</sup>, de conformidad con el Acta de Verificación de fecha 5 de octubre de 2017, misma que forma parte de la presente autorización, en la que personal adscrito a la Dirección de Obras Marítimas y Dragado manifiesta que la construcción se realizó conforme al proyecto y planos contenidos en la autorización 03.01.17 contenida en el oficio 7.3.-135.17 de fecha 13 de enero de 2017.

- SEGUNDA.** La Autorizada deberá de operar la obra, de acuerdo a las Reglas de Operación del Puerto autorizadas por la Dirección General de Puertos.
- TERCERA.** Esta Secretaría podrá verificar en cualquier tiempo la adecuada operación de la obra, el debido cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Puertos, su Reglamento y las Reglas de Operación y en caso de incumplimiento, suspender la operación de la misma.
- CUARTA.** La Autorizada, se hace responsable de los sistemas de seguridad y de la estabilidad de la obra, las condiciones físicas de la misma y su correcta ejecución, y en su caso, responderá ante la Nación y terceros, por los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por vicios ocultos o deficiencias estructurales, así como por las actividades que se realicen en la operación de dicha obra.
- QUINTA.** La Autorizada, deberá obtener por su cuenta y mantener en vigor todos los permisos, licencias y autorizaciones en general, que se requieran para la operación de la obra y será responsable de las omisiones en que se pudiese haber incurrido respecto de la misma para la construcción de la obra materia del presente título, de conformidad con la legislación y las demás disposiciones aplicables.
- SEXTA.** La Autorizada deberá ejecutar los trabajos necesarios para la conservación y mantenimiento de la obra autorizada.
- SÉPTIMA.** La Autorizada, no podrá cambiar las características concernientes al proyecto ejecutivo que le fue aprobado mediante autorización 03.01.17 contenida en el oficio 7.3.-135.17 de fecha 13 de enero de 2017.
- OCTAVA.** La presente autorización no modifica en modo alguno el Título de Concesión y Addendum que esta Secretaría le otorgó esa Administración Portuaria Integral el 6 de mayo de 1994 y 18 de junio de 1999, respectivamente, relacionado con el contrato de Cesión Parcial de Derechos de fecha 21 de abril de 2016, registrado por esta Dirección General con el número APILAZ01-034/16 el 17 de mayo de 2016, por lo que continúan en vigor sus condiciones y cláusulas según corresponda, en lo que no se opongan a este Título.
- NOVENA.** Se emite la presente autorización, sin prejuzgar o convalidar sobre los demás requisitos y cumplimiento de obligaciones que en términos de las disposiciones legales aplicables deban sujetarse las partes contratantes.

**Atentamente.**  
**El Director General**

**Lic. Alejandro Hernández Cervantes**

c.c.p.- C. Capitán de Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.- Presente.  
c.c.p.- C. Director de Obras Marítimas y Dragado.- Para su conocimiento.- Presente.

AYHX/IAJL/CC

S.A. 392/17

cm

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



PUERTOS Y MARINA  
MERCANTE  
COORDINACIÓN GENERAL

V106/17

Dirección General de Puertos  
Dirección de Obras Marítimas y Dragado  
**Oficio No.: 7.3.1.1.-682/2017**  
Ref.-7.3.0.5.2.-192.17  
N.C.517  
EXP.: 1.64 Lázaro Cárdenas, Mich. Caja 93

005556

Ciudad de México, 13 de octubre de 2017

**LIC. ANDREA YOALLI HERNANDEZ XOXTLA**  
**Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones.**  
**Presente.**

Me refiero al oficio No. DG/244-17 de fecha 4 de septiembre de 2017, con el que la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., solicita a la Dirección General de Puertos, se realicen los trámites para autorizar a la empresa, **SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, con la que tiene celebrado el **contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones número APILAZ01-034/16, la operación del patio localizado en el Polígono 3 del área cedida**, que forma parte de la terminal marítima para el manejo, la instalación de accesorios, pintura y limpieza de automóviles y vehículos rodantes y cualesquiera otras maniobras y demás actividades propias de una terminal especializada de automóviles y vehículos rodantes. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento **al NUMERAL VI de la CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - INICIO DE OPERACIONES; INCISO "D"**, del contrato aludido.

Sobre este particular, anexo al presente se envía el acta circunstanciada correspondiente, participando en ella la Dirección General de Puertos, la empresa SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. y la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Por lo anterior y para los fines procedentes, se remite el acta circunstanciada aludida, con firmas autógrafas de los participantes.

**Atentamente**  
**El Director**

**ARQ. ARTURO PEREZ CASTRO**

18-Oct-17  
pilari



**ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LOS PATIOS DE ALMACENAMIENTO DE AUTOS DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOMÓVILES DE SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN**

**I.- LUGAR Y FECHA**

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS Y DRAGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS, SITA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚM. 1990, PISO 7°, COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2017, SE ELABORA EL ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PATIOS DE ALMACENAMIENTO DE AUTOS DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOMÓVILES.

**II.- PARTICIPANTES**

PARTICIPA EL **ING. JOSÉ BENJAMÍN DUEÑAS GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS Y DRAGADO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CREDENCIAL ADMINISTRATIVA NÚMERO 4348 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, QUE ESTÁ FACULTADO PARA TAL EFECTO COMO LO ESTABLECE EL INCISO 7.1.1.1.3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS; POR PARTE DE LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., INTERVIENE EL INGENIERO JORGE ALFREDO RIVERA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOMÓVILES (TEA), QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 0045051255098 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL ESCRITO DE NOMBRAMIENTO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016 Y COMO TESTIGO DEL ACTO PARTICIPA EL INGENIERO JAIME RAMÍREZ, TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V. (APILAC), QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CREDENCIAL DE EMPLEADO NÚMERO 00169, EXPEDIDA POR LA APILAC.

LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS PARTICIPANTES, SE ANEXAN A LA PRESENTA ACTA COMO **ANEXO 1**.

**III.- OBJETO**

VERIFICAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PATIOS PARA ALMACENAMIENTO DE AUTOS, QUE FORMA PARTE DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOMÓVILES, DE LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., CUYO PATIO SE ENCUENTRA EN EL POLÍGONO 3 DEL ÁREA CONCESIONADA, A EFECTO DE GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OPERACIONES, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., QUIEN CELEBRÓ UNA CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS CON LA EMPRESA SSA MÉXICO, S.A. DE C.V.

"Acta de verificación de terminación de la obra relativa a los patios de almacenamiento de autos de la Terminal Especializada de Automóviles de SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en Lázaro Cárdenas, Michoacán."

  
BDG.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 16, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES VII Y XIV DE LA LEY DE PUERTOS; 3°, 9°, 10° Y 11° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUERTOS Y 27 FRACCIONES I, VII Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO EN EL NUMERAL VI DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- INICIO DE OPERACIONES; INCISO "D", DEL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA APILAC Y LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., NÚMERO APILAZ01-034/16.

#### IV.- PROYECTO APROBADO

EL PROYECTO DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOMÓVILES QUE SE VERIFICA SE APROBÓ POR PARTE DE LA DEPENDENCIA CON EL OFICIO NÚMERO 7.3.-135.17 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017, QUE COMPRENDE EL MUELLE, ÁREAS DE PATIOS Y MANIOBRAS Y EDIFICACIONES, EL QUE ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES PLANOS: PARA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES Y DRAGADO DGP-G-01, DGP-T-01, DGP-B-01, DGP-D-01, DGP-D-02, DGP-D-03, DGP-D-04, DGP-G-02, DGP-E-01, DGP-E-02, DGP-E-03, DGP-E-04, DGP-E-05, DGP-E-06, DGP-E-07, DGP-E-08, DGP-E-09, DGP-E-10 Y PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y PATIOS DGP-T-02, DGP-E-12, DGP-E-13, DGP-E-14, DGP-E-15, DGP-E-16, DGP-E-17, DGP-E-18, DGP-E-19, DGP-E-20, DGP-E-21, DGP-E-22 Y DGP-P-01.

ES DE SEÑALAR, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN FORMA PARCIAL Y SOLO APLICA PARA EL CASO DE LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE PATIOS EN UNA SUPERFICIE DE 107,175.76 METROS CUADRADOS, EN EL POLÍGONO 3, COMO SE EXPLICA MÁS ADELANTE.

#### V.- DESARROLLO

CON OFICIO NÚMERO DG/244-17, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS POR LA APILAC, SE INFORMA QUE LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V. SOLICITA A LA APILACV REALIZAR LAS GESTIONES PARA AUTORIZAR EL INICIO DE OPERACIONES DEL PATIO UBICADO EN EL POLÍGONO 3 DEL ÁREA CONCESIONADA, PARA EL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA TERMINAL MARÍTIMA PARA EL MANEJO, INSTALACIÓN DE ACCESORIOS, PINTURA Y LIMPIEZA DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS RODANTES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA, DERIVADO DEL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS CON EL NÚMERO APILAZ01-034/16, CELEBRADO ENTRE LA APILAC Y LA EMPRESA ANTES MENCIONADA.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V Y RESPONSABLE DE LA OBRA MANIFIESTA QUE EL ÁREA DEL POLÍGONO 3 ES DE 110,120.56 METROS CUADRADOS, NO OBSTANTE, SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS, POR EL MOMENTO, 107,175.76 METROS CUADRADOS, YA QUE HUBO NECESIDAD DE DEJAR UN ESPACIO PARA EL DERECHO DE VÍA DEL FERROCARRIL.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ACTA SOLAMENTE COMPRENDE EL ÁREA DE PATIOS ANTES SEÑALADA, YA QUE TANTO EL MUELLE, LAS EDIFICACIONES Y DEMÁS ESTRUCTURAS DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOMÓVILES, SON MOTIVO DE UN INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA (ACTA DE VERIFICACIÓN), INDEPENDIENTE.

"Acta de verificación de terminación de la obra relativa a los patios de almacenamiento de autos de la Terminal Especializada de Automóviles de SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en Lázaro Cárdenas, Michoacán."

  
BDG.

ANEXO AL OFICIO DG/244-17, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA APILAC, SE INSERTA EL "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES CONSTRUIDAS CORRESPONDIENTES AL AVANCE DE LAS OBRAS QUE CONSTITUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE AUTOMÓVILES, EJECUTADA POR LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., EN LA MARGEN DERECHA DEL CANAL COMERCIAL DEL PUERTO", DERIVADA DE LA VERIFICACIÓN DE OBRAS CONSTRUIDAS QUE LLEVARON A CABO PERSONAL DE LA APILAC Y DE LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

EN EL ACTA ARRIBA CITADA SE MENCIONA QUE, DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS POR EL CESIONARIO, SE CONSTATA LA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE ALMACENAMIENTO DE AUTOS, EN UNA SUPERFICIE DE 10.7 HECTÁREAS, TENIENDO CONCLUIDOS LOS PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y SE CONCLUYÓ LA INSTALACIÓN DEL CERCADO PERIFÉRICO DEL POLÍGONO 3, POR LO QUE, DE MANERA CONJUNTA SE HACE CONSTAR QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS A LA FECHA Y QUE CORRESPONDE A LOS PATIOS DEL POLÍGONO 3, ESTÁN EN CONDICIONES DE INICIAR OPERACIONES.

EN EL MISMO ESCRITO SE ESTABLECE QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO REPRESENTAN EL INICIO DE OPERACIONES DE LA PROPIA TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOMÓVILES, YA QUE ESTO SOLO SE DARÁ CUANDO SE TENGA CONSTRUIDA, POR LO MENOS UNA POSICIÓN DE ATRAQUE.

EN EL ACTO, EL CESIONARIO SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V, PRESENTA UNA CARPETA CONTENIENDO LA INFORMACIÓN QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO **ANEXO 2**:

- REPORTE DESCRIPTIVO DE LOS TRABAJOS
- REPORTE FOTOGRÁFICO
- ESPECIFICACIONES Y DISEÑO DEL PAVIMENTO
- REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD
- PLANOS DE ÁREAS TERMINADAS. (PLANO GENERAL, POLÍGONO 3; VIDEOVIGILANCIA; TOPOGRAFÍA INICIAL; TOPOGRAFÍA A NIVEL DE BASE; TOPOGRAFÍA DE PISO TERMINADO; DETALLES DE PAVIMENTO Y ESTRUCTURA PLUVIAL; INSTALACIÓN ELÉCTRICA; RED HIDRÁULICA Y RED SANITARIA)

CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN ANTES DESCRITA, SE PUEDE DETERMINAR QUE LA OBRA SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO CON EL PROYECTO APROBADO, Y EN APEGO A LA BUENA PRÁCTICA DE LA INGENIERÍA CIVIL, LO CUAL ES ACEPTADO Y CORROBORADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V Y DE LA APILAC.

## VI.- CONCLUSIONES

CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V Y PREVIAMENTE REVISADA POR EL REPRESENTANTE DE LA APILAC, RELATIVA A LA **OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE ALMACENAMIENTO DE AUTOS DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE AUTOMÓVILES, EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN**, ASÍ COMO EN LO ASENTADO EN EL "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES CONSTRUIDAS CORRESPONDIENTES AL AVANCE DE LAS OBRAS QUE CONSTITUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA

"Acta de verificación de terminación de la obra relativa a los patios de almacenamiento de autos de la Terminal Especializada de Automóviles de SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en Lázaro Cárdenas, Michoacán."

  
BDG.

PARA EL MANEJO DE AUTOMÓVILES, EJECUTADA POR LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., EN LA MARGEN DERECHA DEL CANAL COMERCIAL DEL PUERTO", SE DETERMINA QUE LA OBRA DE PATIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AUTOS SE EJECUTÓ CON LA CALIDAD ADECUADA, APLICANDO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES EN EL TIPO DE OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN APEGO AL PROYECTO APROBADO, POR LO QUE TÉCNICAMENTE ES PROCEDENTE APROBAR LA OBRA EJECUTADA, PARA EL INICIO DE OPERACIONES.

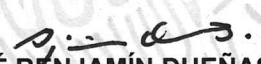
ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, LA PRESENTE VERIFICACIÓN DE OBRA TERMINADA PARA EFECTO DE INICIO DE OPERACIONES, ES PARCIAL YA QUE **APLICA SOLAMENTE PARA UN ÁREA DE PATIOS EN UNA SUPERFICIE DE 107,175.76 METROS CUADRADOS, EN EL POLÍGONO 3.**

ES DE SEÑALAR QUE, LOS VICIOS OCULTOS, LAS PROBABLES AFECTACIONES A TERCEROS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2017 Y SIN MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA.

**VII.- FIRMAS:**

**POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS**

  
**ING. JOSÉ BENJAMÍN DUEÑAS GÓMEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS

**POR LA EMPRESA SSA LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

  
**ING. JORGE ALFREDO RIVERA RODRÍGUEZ**  
SUPERVISOR DE LA OBRA

**TESTIGO  
POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

  
**ING. JAIME JAIME RAMÍREZ**  
GERENTE DE PLANEACIÓN

"Acta de verificación de terminación de la obra relativa a los patios de almacenamiento de autos de la Terminal Especializada de Automóviles de SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en Lázaro Cárdenas, Michoacán."

CREDECIAL: 4348  
EXPEDICIÓN: 22-10-2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES


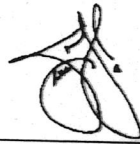


NOMBRE:  
JOSE BENJAMIN DUEÑAS GOMEZ



ADSCRIPCIÓN:  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO



LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO  
CURP: DUGBS00430HDFXAN00  
NO. DE EMPLEADO: 5100367

SCT  
2013  
DGRH

SCT  
2014  
DGRH

SCT  
2015  
DGRH

2016



2018





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
RIVERA  
RODRIGUEZ  
JORGE ALFREDO

EDAD 28  
SEXO H

DOMICILIO  
AND VICENTE LOMBARDO T 1022  
COL INFONAVIT LA ESTANCIA 28040  
COLIMA ,COL.

FOLIO 0000157186818 AÑO DE REGISTRO 2003 01  
CLAVE DE ELECTOR RVRDJR85010306H500  
CURP RIRJ850103HCMVDR04  
ESTADO 06 MUNICIPIO 001  
LOCALIDAD 0001 SECCION 0045  
EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023



FIRMA



**SSAMéxico**  
Grupo Carriz

SSA México S.A de C.V  
Insurgentes Sur # 1898  
Plto 11 Col. Florida  
Del. Alvaro Obregon  
México, D.F. C.P. 01030  
55/5482 8200 conm.  
55/5615 6803 fax.  
www.ssamexico.com

**Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016.**

**Ing. Jorge Alfredo Rivera Rodríguez**  
Supervisor de proyectos

Por este conducto, en mi carácter de Director de Proyectos e Ingeniería de SSA México, S.A. de C.V., y de su filial SSA México Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., se le asigna el proyecto de la construcción de las obras afectas a la Terminal de Uso Público Especializada en automóviles y vehículos rodantes (TEA), para que, como ingeniero al servicio de dichas empresas, supervise e inspeccione los trabajos de obra que realicen las empresas contratistas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director de Proyectos e Ingeniería,**

**Ing. Octavio Javier Gonzalez Flores.**  
**SSA México Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**



NO. CREDENCIAL  
**00169**

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Administración Portuaria Integral de  
Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

NOMBRE

**Jaime Jaime Ramirez**

GERENCIA

GERENCIA DE PLANEACIÓN

PUESTO

GERENCIA DE PLANEACIÓN

**SCT**

C.U.R.P. **JARJ680310HGTMMM02**

Nº. AFIL. IMSS: **53 03 68 00 042**

TIPO DE SANGRE: **O+**

Esta identificación es *Personal e Intransferible*,  
cualquier alteración la invalida.

© HID / CLASS DP

\*10040 11101062577-1